

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.85-2-1-1-

02647

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 28 de octubre de 1985, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía FERVACARGO S.A.,

QUE la Abogada Consuelo Espinoza Mateus, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-1422 del 22 de noviembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R A S U B L V E

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la constitución simultánea de FERVACARGO S.A., con domicilio en Guayaquil, con un capital social de UN MILLON DE SUCRES, representado por un mil acciones de un mil sucre cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

/ ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0013

Foja 2 de 2

Ref.: Resol. No. 85-2-1-1- 02647
Cia.: FERVACARGO S.A.

ARTICULO CUARTO.- Disponeer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a

27 NOV. 1989 ✓

Xavier Amador Rondón
Ab. Xavier Amador Rondón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

OBZ/cnt.
DL: AdeD.

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 46.023 a 46.027, número 10.349 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.935 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

Hector Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

